

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Junio de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 130/03, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial; para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDVAROO MOLINE O'CONNOR

CORTE SUPHEMA DE JUBTICIA